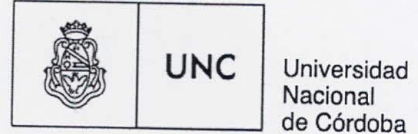


2017  
Año de las  
energías  
renovables



EXP-UNC:0009639/2017

Córdoba, 04 ABR 2017

**VISTO**

La nota de renuncia presentada por la Prof. María Marcela YAYA AGUILAR, legajo N° 46.478, a su beca y funciones de Tutora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv en el Proyecto "Camino al egreso. Plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciatura en Artes", implementado en el marco de la 5° Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones de incompatibilidad horaria, a partir del 16 de marzo de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 2/2017 le fueron asignadas a la Prof. María Marcela YAYA AGUILAR funciones y una beca en el mencionado proyecto.

Que la coordinadora del PAMEG en la Facultad de Artes, la Secretaria Académica y la Sra. Decana toman conocimiento de la renuncia presentada.

Que la Jefa del Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Prof. YAYA AGUILAR.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia de la Prof. María Marcela YAYA AGUILAR a su beca y funciones de Tutora Disciplinar del Departamento de Cine y Tv en el Proyecto "Camino al egreso. Plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciatura en Artes", implementado en el marco de la 5° Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 16 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar a la Secretaría Académica, al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos, y a la Coordinadora del PAMEG de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:  
Pac.

139

DEA MARISA RESTIFFO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Prof. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba